

N.º 29

C5
Libro 25

F. O. M. O. 31

Año de 1820

Expediente g. la Eleccion de Spanam.
Constitucional

Bolanos



... las Cortes que se dispusieron convocar con arreglo a la misma Constitu-
cion, se pueda realizar solemnemente el mismo juramento en la for-
ma que en ella se previene. Los individuos designados para esta Junta
son el Sr. D. en Cristo Pedro Cardinal de Borja Arzobispo de Toledo,
Presidente, el Tesorero General D. Francisco Valfogues, Vice-Presidente,
el Sr. D. Obispo de Valladolid de Machoan D. Manuel Abad y Queipo,
D. Manuel Ladreron, D. Mateo Valdemoro, D. Vicente Garcia, Cien-
tesal de Ingenieros, Conde de Tolosa, D. Francisco Campo de Tejada,
D. Bernardino Torres, D. Ignacio Pizarro. Todas las providencias que emanen
del Gobierno para la sustencion Constitucional de las Cortes, serán
comunicadas a esta Junta, y se observarán con su exactitud. También se
habrá de tener en cuenta, a fin de no comprometer para las prouas intencio-
nes publicas y deponerlas. En virtud de S. M. se comunican a V. S. para
su inteligencia y para su cumplimiento, y a fin de que se ponga circular a los
Jefes de los distritos para su cumplimiento, desde el Palacio de Madrid, la real cedula de

1850

1850

1850

1850

1850



Correspondiendome como Intendente propietario de esta Provincia la presidencia interina de la Diputación Provincial que establece la Constitución de la Monarquía Española, conforme al artículo 332 capítulo 2.º, que S. M. ha tenido á bien jurar, y por consiguiente el Gobierno Político de la misma Provincia, por no haberse presentado todavía el Señor Gefe superior electo ó que se elija para ella, es de mi deber enterar, cumplir y que se cumplan las tres Reales ordenes comunicadas al Real Acuerdo de la Chancillería de Granada para su circulacion en los pueblos de su territorio, segun se expresa en el oficio fecha de 15 del corriente, que á la letra dice así.

Al Real Acuerdo de esta Chancillería se han comunicado las tres Reales ordenes siguientes.

Primera. "El Señor Secretario de Estado y del Despacho me dice con esta fecha, que con la misma se ha servido el Rey dirigirme el decreto siguiente. = Habiendo tenido por conveniente separar al Marques de Mataflorida de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, he venido en nombrar interinamente para esta Secretaría y mientras se arreglan los Ministerios como deban estar, á D. José García de la Torre, Fiscal del Consejo y Cámara. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. = Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia, la de ese Tribunal y que lo haga circular á los Pueblos del distrito y á las Autoridades que corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1820. = José García de la Torre. = Sr. Regente de la Chancillería de Granada."

Segunda. "El Rey se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente. = Habiendo decidido por Decreto del 7 del corriente jurar la Constitución publicada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812, he venido en hacer el juramento interino en una Junta Provisional, compuesta de personas de la confianza del Pueblo, hasta que reunidas las Cortes que he dispuesto convocar con arreglo á la misma Constitución, se pueda realizar solemnemente el mismo juramento en la forma que en ella se previene. Los individuos designados para esta Junta, son el Rdo. en Cristo Padre Cardenal de Borbon Arzobispo de Toledo, Presidente; el Teniente General D. Francisco Vallesteros, Vice-Presidente, el Rdo. Obispo de Valladolid de Mechoacan D. Manuel Abad y Queipo, D. Manuel Lardizabal, D. Mateo Valdemoros, D. Vicente Sancho, Coronel de Ingenieros, Conde de Taboada, D. Francisco Crespo de Tejada, D. Bernardo Tarrus, D. Ignacio Pezuela. Todas las providencias que emanen del Gobierno hasta la instalacion Constitucional de las Cortes, serán consultadas con esta Junta, y se publicarán con su acuerdo. Tendráse entendido en todo el Reino, á donde se comunicará para su pronta inmediata publicacion y cumplimiento. = De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y la de ese Tribunal, y á fin de que lo haga circular á los Pueblos de su distrito para su satisfaccion, intarin se verifíca la reunion de

las expresadas Cortes con arreglo á la Constitucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1820. = José García de la Torre. = Sr. Regente de la Chancillería de Granada."

Tercera. "El Rey se ha servido dirigirme con esta fecha el Decreto siguiente. = Para que el sistema Constitucional, que he adoptado y jurado, tenga la marcha rápida y uniforme que corresponde, he resuelto oida la Junta provisional, y conformándome con su dictamen, que en todos los Pueblos de la Monarquía se hagan inmediatamente las elecciones de Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales, con arreglo en todo á lo prevenido en la Constitucion Política, sancionada en Cadix, y á los Decretos que de ella emanan y arreglan el modo y forma de verificar estas elecciones. Tendráse entendido en todo el Reino, á donde se comunicará para su pronta inmediata publicación y cumplimiento. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y la de ese Tribunal; y á fin de que lo haga circular á los pueblos de su distrito para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1820. = José García de la Torre. = Sr. Regente de la Chancillería de Granada."

Y en su vista las ha mandado guardar y cumplir y que se comunique á V. para su puntual y pronto cumplimiento.

En su consecuencia lo traslado á V. para que se halle enterado de lo prevenido por S. M. con acuerdo de la Junta provisional, y lo haga entender á ese vecindario en la forma de costumbre, á fin de que conste á todos, é inmediatamente se hagan las elecciones de Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales; en concepto de que segun otro Real decreto de fecha 17 del que rije comunicado por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, é inserto en la Gazeta extraordinaria de Madrid del mismo dia, y su artículo de oficio, pueden ser reelegidos para el presente año los mismos que fueron Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos en el año de 1814, en consideracion á haber mediado todo el tiempo, y aun mas del que se necesita segun el artículo 316 de la Constitucion para volver á ser reelegidos.

Del recibo de esta me darán V. aviso inmediatamente, y á su tiempo de haberse cumplido, remitiendome testimonio expresivo que lo acredite.

Dios guarde á V. muchos años. Ciudad-Real 24 de Marzo de 1820.

Como Vice-Presidente

Pedro Nolasco Belaz.

Completado

Del Ayuntamiento (ant. de Bolanios)

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

la J. de Bobina a veinte y siete de Mayo de mil
ochocientos veinte los señores Fran.^{co} Ruiz y Ber
nardino Sobino Alcaldes ordinarios por S. M. de ella
Milán Lopez Villaseca y Fernando Ruiz y Pre
sidentes Fran.^{co} de Baos y Juan Menchero procurado
res síndico gral y personero del Común y qua
nes al presente componen este Ayuntamiento. dice
con que por el Consejo ordinario del día de ayer an
recivido sus señorías la precedente orden del Sr.
Intendente propietario de esta Provincia como pre
sidente y teniente de la Diputación provincial que esta
blece el artículo trescientos treinta y dos Capítulo
segundo de la Constitución de la Monarquía Espa
ñola, concha en Ciudad Real a veinte y qua
tro del Coriente en la que se insertan tres reales or
denes para el establecim.^{to} de los Ayuntam.^{tos} Con
stitucionales y que puedan ser recogidos para el
presente año los mismos que fueron Alcaldes vi.

mil ochocientos Catorce en cuya consecuen-
cia digeron se cumpla que. y execute lo q^d se
manda en los terminos que previene; y para su
execucion con la prontitud que esta prevenida
y su mas facil execucion devian de señalar
y señalaron la ora de la salida de misa Mayor
del dia dos del ymmediato Obisil para la Jun-
ta parroquial alas Puertas de las Casas de
Ayuntam.^{to} precedido el toque de Campanas; en
la qual ya pluritud absoluta de Votos sea que
el numero de nueve electores que son los
que corresponden a este vecindario con arreglo del
real decreto de veinty tres de Mayo de ochocientos
Doce, procediendose en la Junta electoral que
adese subsistir ala de parroquia, con el caudal qua-
tro Regidores y un procurador Sindico que se
van proporcionados en estas en pleas; y para la
muy nra. sig.^a y en defecto de presençia, se inserte
y an. quantas extremas que dan acordadas
por edicto que se fijara en el sitio de Castu-
brin y así executado y esplanado por las opo-

tuna: Dijo: y acuse el recibo de Maorden
adho. Intendente y asu tiempo testimonio de
averse executado; y lo firmaron las Señoras
que doy Fee

Francisco y Bernardina

Lados de haverse hacuado el recibo de la esper
rada orden que obra por Caveza al Sr. Intenden
te de esta provincia. Bolanos y marzo vein
te y ocho de mil ochocientos veinte

Atra } Lados que inmediatamente y veras y si se exhibi
sio de los umbre los edictos que se previenen en el
Auto anterior y para que conve lo firme

En la q^{ta} de Bolanos a dos de abril de
mil ochocientos veinte las Señoras Fran
cisco y Bernardina.

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Des ordenanza Por don de ella Fernan
doming y Franco de Baos Regidor y pro
curador Sindice por ante mi el Secretario de
Ayuntam^{to} asiendo precedido el togo de lam
pomas segun los tumbre y estando alas Puertas
de las Casas de Ayuntam^{to} representaron en las mis
mas varias Ciudadana a quienes se les trajo del
fin de la convocacion Leyiendos las Articulos
de la sabia y soberana Constitucion de la Monar
quia Española que hazen relacion a este acto se
hene y ala letra del Real de Credo de las
Cortes g^{rales} del Reyno de veinte y tres de Mayo
ultimo en cuya completa yntelig^{encia} ay la de que el
pueblo de vi nombrar dos escrutadores y un secre
tario para que pronocien la votacion por suca
a p^{ro}poridad absoluta de votos los nueve ~~escrutadores~~
electores que corresponden a esta q^{ta} segun se tomo el
Secundario alogue el dia principio en la forma siguiente
Entrado el pp^o de la eleccion de escrutadores y secre
tario nombró a el Lic. Dⁿ Fran^{co} Martin Gomez
guez Abogado de la tribunal de Cracionales y
Abogado Jurma Subteniente del Regim^{to}
Provincial de Ciudad Real y por secretario

SELO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

ad presencia Pablo Moreno Ramirez, y
Colocados Dnos escribadores en el lugar que les co
responde se procedio al alto en la forma siguiente

Mariano Ruiz nombra a

Alfonso de Aranda: D.ⁿ Anselmo Guzman D.ⁿ Fran.^{co} Martin Pablo M^o
Florencio Arreaza: Jose Dominguez: Jose de Toro Manuel de Reyes Calzado
y Fermin Aldania

Antonio Consuegra nombra a

D.ⁿ Josef Coca: Juan Consuegra: D.ⁿ Anselmo Guzman: Fermin Aldania
Jose de Toro: D.ⁿ Fran.^{co} Martin: Alfonso de Aranda: Florencio Arreaza
Antonio Gonzalez

Alejandro Ruiz nombra a

Fermin Aldania: Cipriano Calzado: Jose. Toro: Juan Los Dominguez
Florencio Arreaza: D.ⁿ Fran.^{co} Martin: D.ⁿ Anselmo Guzman Abouctran
Mariano Ruiz

Manuel de Reyes nombra a

Florencio Arreaza: Fr. Fran.º Martin Fr. Anselmo Guzman: Alfonso Aranda

Jose de Toro

Jose Millan nombro a

Fr. Jose de Coca: Fr. Fran.º Martin Fr. Anselmo Guzman: Pablo Moreno

Jose de Toro: Fermín Aldana: Mariano Barber de Jimenez

Juan Jose Dominguez: Alfonso Aranda

Jose Sobino nombro a

Fr. Fran.º Martin: Fr. Anselmo Guzman: Jose de Toro Alfonso Aranda

Manuel Calzado Frere: Matias de Aranda Juan Jose Dominguez Fermín Aldana

Antonio Gonzalez

Jose Sobino nombro a

Fermín Aldana: Cipriano Calzado: Mariano Ruiz Jose de Toro

Florencio Arreaza: Alfonso Aranda: Fr. Anselmo Guzman Fr. Fran.º

Feliz Aranda

Felipe Chacon nombro a

Fr. Fran.º Martin: Fr. Anselmo Guzman: Jose de Toro: Florencio Arreaza

Mariano Ruiz: Fermín Aldana: Alfonso Aranda Juan Almona

Juan Jose Dominguez

Feliz Garcia nombro a

Alfonso Aranda: Florencio Arriaza: Pablo Moreno: Mariano Ruiz
Manuel de Pego Calzado

Manuel Chacon nombro

Fermin Aldania: Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Jose de Lora: Jose de Lora
Dⁿ Anselmo Guzman: Florencio Arriaza: Juan Jose Dominguez: Alfonso Aranda
Damián Fernandez de Lora

Bonifacio Guzman nombro

Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Anselmo Guzman: Dⁿ Jose Lora Mariano Ruiz
Fermin Aldania: Cipriano Calzado: Florencio Arriaza Pablo Moreno
Jose de Lora

Juan Jose Ruiz nombro

Fermin Aldania: Juan Martin: Juan Consuegra: Dⁿ Fran^{co} Martin
Dⁿ Anselmo Guzman: Jose Dominguez Jose de Lora: Alfonso Aranda
Florencio Arriaza

Pirriaco Ruiz nombro

Alfonso Aranda: Dⁿ Anselmo Guzman: Dⁿ Fran^{co} Martin: Florencio Arriaza
Pablo Moreno: Jose de Lora: Mariano Ruiz: Fermin Aldania
Juan Martin

Rupenio Lopez nombro

Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Jose Lora: Dⁿ Anselmo Guzman Mariano Balbado

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Josef Gonzalez nombro a

D.^o Fran.^o Martin: D.^o Anselmo Guzman: Jose de toro: Fermin Aldania
Juan en martin: Mariano Ruiz: Juan Jose Dominguez: Florencio Arriaza
Fran.^o Balbende

Fran.^o Consuegra nombro a

D.^o Fran.^o Martin: D.^o Jose Coca: Pablo Moreno: D.^o Anselmo Guzman
Jose de toro: Juan Consuegra: Fermin Aldania: Florencio Arriaza
Miguel Aranda

Fran.^o Menchero nombro a

D.^o Jose Coca: D.^o Anselmo Guzman: D.^o Fran.^o Martin: Jose toro
Pablo Moreno Fermin Aldania: Cipriano Calzado: Florencio Arriaza
Miguel Aranda

Manuel Consuegra nombro a

D.^o Fran.^o Martin: D.^o Jose Coca: Pablo Moreno D.^o Anselmo Guzman
Antonio Gonzalez: Jose de toro: Juan Consuegra: Fermin Aldania
Cipriano Calzado

Leon Ruiz nombro a

Antonio Almona D.^o Jose Coca Fran.^o Balbende: Hilario Gilla

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Juan de toro: Jose Aranda: Bartolo Guzman: Bernardino Sobrino
Fermin Aldana

Juan de toro nombra

Jⁿ Juan de toro: Jⁿ Jose Coca: Antonio Gonzalez: Jose de toro =
Pablo Moreno: Jⁿ Anselmo Guzman: Alfonso Aranda: Florencio Arriaza
Antonio Calzado de Cosme

Florencio Sobrino nombra

Alfonso Aranda: Jⁿ Anselmo Guzman: Jⁿ Juan de toro: Florencio Arriaza
Jose de toro: Fermin Aldana: Juan de Almansa Cipriano Calzado
Anastasio Arriaza

Manuel de Prado nombra

Jⁿ Juan de toro: Jⁿ Anselmo Guzman: Alfonso Aranda: Florencio Arriaza
Jose de toro: Fermin Aldana: Juan de Almansa: Juanquin Garcia
Cipriano Calzado

Luis de Liza nombra

Jⁿ Juan de toro: Alfonso Aranda: Jⁿ Anselmo Guzman: Jⁿ Jose Coca
Jose de toro: Florencio Arriaza: Pablo Moreno: Mariano Liza
Manuel de Prado Calzado

Ramon Sobrino nombro a

Jr Fran.^{co} Martin: Jr Anselmo Gutman: Jose de toro: Juan Almanza
Florencio Arriaza: Fermin Aldana: Cipriano Calzado Alfonso Aranda

Matias Aranda

José Sobrino nombro a

Jr Fran.^{co} Martin: Jr Anselmo: Pablo Moreno: Jr José Coca
Jose de toro: Alfonso Aranda: Florencio Arriaza: Fermin Aldana

Cipriano Calzado

José Calzado nombro a

Jr Fran.^{co} Martin: Jr Anselmo Gutman: Jr José Coca Pablo Moreno
Jose de toro: Alfonso Aranda: Florencio Arriaza: Fermin Aldana

Cipriano Calzado

Manuel Almanza nombro a

Jr Fran.^{co} Martin: Jr Anselmo Gutman: Alfonso Aranda Florencio
Arriaza Juan Jose Dominguez Jose de toro: Mariano Ruiz: Cipriano Calzado

Fermin Aldana

Fran.^{co} Justicia = nombro a

Jr Fran.^{co} Martin: Jr Anselmo: Gutman Pablo Moreno Alfonso Aranda
da Florencio Arriaza: Jose de toro: Cipriano Calzado: Fermin Aldana

Mariano Ruiz

Joquie Garcia nombra

Cipriano Calzado: Jose Aranda: Mariano Ruiz: Jose ditoro =
Florencio Arriaza: Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Anselmo Guzman Ferrnaldia
na =
Manuel Calzado Reyes

Licente Lopez nombra

Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Anselmo Guzman: Alfonso Aranda: Mariano
Aranda: Florencio Arriaza: Jose ditoro: Dⁿ Jose Coca Ferrnaldia
Juan de Almansa

Bernardino Aranda nombra

Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Anselmo Guzman: Alfonso Aranda Florencio-
Arriaza: Jose ditoro: Mariano Ruiz: Ferrnaldia Cipriano Calzado
Juan Almansa

Pasqual Pachon nombra

Dⁿ Fran^{co} Martin: Dⁿ Anselmo Guzman Dⁿ Jose Coca Jose ditoro =
Florencio Arriaza: Mariano Ruiz: Ferrnaldia: Cipriano Calzado
Juan Almansa

Fruvencio Guzman nombra

Jose ditoro: Ferrnaldia: Dⁿ Fran^{co} Martin: Mariano Aranda
Dⁿ Anselmo Guzman: Florencio Arriaza Pablo Moreno Mariano Ruiz
Gregorio Calzado

Prusino de Fuente nombra



Fermín Aldana: Florencio Arriola: Cipriano Calzado: Pablo Moreno
 Sr. José Coca

From^{to} Sobino nombro a

From^{to} Balberdi: Manuel Gil: Bernardino Sobino: Manuel de Toro
 Hilario Lopez: Bartolo Guzman: José Aranda: Juan Menchero
 Agustín Almanza

Damian Aranda nombro a

Alfonso Aranda: Sr. Anselmo Guzman: Natividad Aranda: Antonio
 Calzado de Lama: Sr. Fran^{co} Martin: Pablo Moreno: Florencio Arriola Sr.
 José Coca
 Mariano Ruiz

José Calzado nombro a

José de Toro: Antonio Gonzalez: Sr. Anselmo Guzman: Sr. José Coca
 Sr. Fran^{co} Martin: Fermín Aldana: Cipriano Calzado: Alfonso Aranda
 Manuel Bautista

Gregorio Rodríguez nombro a



rencio Arriaza: Pablo Moreno: Jose de Toro: Fermín Aldana Cipriano
Calzado =

D. José Coca

Eugenio Aranda nombra

D. José Coca, D. Anselmo Guzman, D. Fr.º Martín,
Pablo Moreno, José de Toro, Fermín Aldana Fr.º Salverde,
Florencio, Arriaza, = Alonso Aranda

Reymundo Calzado nombra

D. Fr.º Martín: D. Anselmo Guzman: Alfonso Aranda: Florencio
Arriaza: José de Toro: Pablo Moreno: Fermín Aldana: Cipriano Calzado

Luzra Consuegra

Alonso Lopez nombra

D. Fr.º Martín: D. Anselmo Guzman: D. José Coca: José de Toro =
Pablo Moreno: Alfonso Aranda, Cipriano Calzado Fermín Aldana
Florencio Arriaza

Juan Calzado nombra

Florencio Arriaza: Josedetoro Fermin Aldania Cipriano Caltrado
Maniano Ruiz

Juan Angel Chaon nombro

Josedetoro: Jn Jose Coca: Jn Anselmo Guzman Jn Fran. Martin
Alfonso Aranda: Florencio Arriaza Pablo Moreno Cipriano Caltrado
Fermin Aldania

Juan Sobrino nombro

Jn Fran. Martin: Jn Anselmo Guzman Jn Jose Coca: Antonio Gonzalez
Josedetoro: Fermin Aldania: Cipriano Caltrado Alfonso Aranda
Florencio Arriaza

Domingo de Baer nombro

Jn Fran. Martin: Jn Anselmo Guzman Alfonso Aranda Florencio
Arriaza: Josedetoro: Jn Jose Coca: Cipriano Caltrado Fermin Aldania
Juan Martin

Thomas Guzman Prato nombro

Jn Fran. Martin: Jn Anselmo Guzman: Jn Jose Coca Fermin
Aldania: Josedetoro: Florencio Arriaza: Maniano Ruiz Joaquin Ferrer
Cipriano Caltrado

Juan de Millan nombro

Jn Fran. Martin: Jn Jose Coca: Pablo Moreno: Jn Anselmo Guzman

Alfonso Aranda: Florencio Arriata: Juan Jose Dominguez
Jose ditoro =



Agustin Sobrino nombro a

Jn Fran^{co} Martin: Jn Anselmo Gutmar: Jn Jose Coca: Fermín Aldania
ia: Jose ditoro: Pablo Moreno: Alfonso Aranda: Florencio Arriata
Juan Jose Dominguez

Domingo Diaz nombro a

Jn Fran^{co} Martin: Jose ditoro: Fermín Aldania: Jn Jose Coca =
Cipriano Calzado: Mariano Ruiz: Juan Jose Dominguez =

Pedro de Prado

Antiguo Garcia nombro a

Fermín Aldania: Jose ditoro: Florencio Arriata: Cipriano Calzado
Jn Anselmo Gutmar: Jn Fran^{co} Martin: Alfonso Aranda
Jn Jose de Coca = Juan Jose Dominguez

Alfonso Ruiz nombro a

Juan Almaraz: Alfonso Aranda: Jn Anselmo Gutmar Jn
Fran^{co} Martin: Florencio Arriata: Jose ditoro: Fermín Aldania
Mariano Ruiz



Sebastian Herz nombro a

Jⁿ Jose Coca: Jⁿ Fran^{co} Martin: Jⁿ Anselmo Gusman Pablo Moreno
Jose Di Toro: Fermin Aldania: Florencio Arriaza Cipriano Calz

Antonio Lizarola

Jesús Mercado nombro a

Jⁿ Anselmo Gusman Pablo Moreno: Jⁿ Jose Coca: Jⁿ Fran^{co} Martin
Fermin Aldania: Florencio Arriaza: Jose Dominguez Mariano Pa

Cipriano Calzade

Antonio Ruiz nombro a

Gregorio Calzade Jⁿ Anselmo Gusman: Jⁿ Fran^{co} Martin: Alfonso Arriaza
Da Natalia Arriaza: Joaquin Garcia: Eugenio Arriaza: Fermin Ald

Cipriano Calzade

Antonio Fernandez de Toro nombro a

Jⁿ Fran^{co} Martin: Jⁿ Anselmo Gusman Alfonso Arriaza
Florencio Arriaza: Jⁿ Jose Coca Fermin Aldania: Cipriano Calz
do Jamian de Toro = Mariano Ruiz



Antonio de Toro nombra

Florencio Arriaza: Juan Almanza: Agustín Almanza: José Domínguez: Jermin Aldana: Fr. Fr. Martín: Fr. José Coca Losa Toro

Fr. Anselmo Guzmán

Fr. Fr. de Los nombra

Jermin Aldana: Cipriano Calzado Juan Consuegra Fr. José Coca Fr. Anselmo Guzmán Alfonso Aranda Florencio Arriaza Juan Almanza

José González

Manuel Bas nombra

Fr. Fr. Martín: Alfonso Aranda: Fr. Anselmo Guzmán Florencio Arriaza: José de Toro Juan Almanza: Jermin Aldana Fr. José Coca

José Díaz alijo

Juan Ángel Menchero nombra

Fr. Fr. Martín: Alfonso Aranda: Fr. Anselmo Guzmán Florencio Arriaza Pablo Moreno: José de Toro: Fr. José de Coca

Antonio Lopez nombre a

Fernin Aldaria: Cipriano Calzado: Mariano Ruiz: Florencio Arriata
Fr. Juan^{co} Martin: Alfonso Aranda: Matias de Aranda Fr. Anselmo
Gutman =

Juan Aranda

Pedro de Bas nombre a

Fernin Aldaria: Cipriano Calzado: Mariano Ruiz Jose ditoro
Pablo Moreno Florencio Arriata: Fr. Juan^{co} Martin: Fr. Anselmo Gutman =

Alfonso Aranda

Manuel ditoro nombre a

Fernin Aldaria: Florencio Arriata: Matias Aranda: Alfonso Aranda
Fr. Juan^{co} Martin Fr. Jose Coca: Jose ditoro Pablo Moreno =

Fr. Anselmo Gutman

Juan Chacon nombre a

Fr. Anselmo Gutman: Fr. Jose Coca Fr. Juan^{co} Martin Cipriano
Calzado: Florencio Arriata Matias de Aranda Alfonso de
ditoro: Jose Dominguez = Mariano Ruiz =

Ramon de Puente nombre a

Fr. Juan^{co} Martin: Pablo Moreno Ramirez Fr. Jose de

Jn Anselmo Guzman: Jose de Toro: Fermín Aldana: Floren-
cio Arriaza Alfonso Aranda

Marcos de Aranda

Y en este estado por ver dada la hora de la tarde de esta primuma
ñana se mandó leer en esta diligencia para continuarla en la tar-
de de este día y por del todo quedar visperas y lo firmaron sus mercedes
que certifico

Juan de Rivas, Bernardo de Sarrina, Fernando Quijano

Juan, Martin

Anselmo Guzman

Juan, de Sarrina

Pablo Moreno
Ramirez

Segunda Audiencia

En la propia 4.ª día mes y año siendo la hora de la tarde de la pre-
sente tarde y a concurrencia de los señores Alcaldes escrutadores y su
mi el secretario se continuó la votación de electores en la forma si-
guiente =

José Cabrado nombra

Pablo Moreno J. José Coca J. Anselmo Guzman J. Juan de Martin
Fermín Aldana



Frans. Menchero nombra

Pablo Moreno: Fr. Jose Coca: Fr. Juan. Martin: Fr. Anselmo Guzman
Alonso Aranda: Florencio Arriaza: Juan Jose Dominguez Jose de Toro
Fermin Aldania

Frans. Ruiz nombra

Pablo Moreno: Fr. Jose Coca Fr. Anselmo Guzman Fr. Juan. Martin:
Alonso Aranda: Fermin Aldania: Jose de Toro. Cipriano Calade
lado =
Jose Dominguez

Ledro Hel nombra

Fr. Juan. Martin: Fr. Anselmo Guzman: Alonso Aranda:
Florencio Arriaza: Jose de Toro Mariano Ruiz: Cipriano Calade Fermin Aldania =
Andrés de Arriaza

Valentin Ruiz nombra

Fr. Juan. Martin: Fr. Jose Coca: Fr. Anselmo Guzman Alonso Aranda:
Florencio Arriaza, Jose Dominguez Jose de Toro Cipriano Calade
Fermin Aldania



Señor Agüero nombre a

Jn. Fran.º Martin, Jn. Anselmo, Guzman Juan Armasa, Gregorio del
lado; Damian de Toro, Fermín Aldana, José de Toro Pablo Moreno

Jn. José Coca

Nicolás Lopez nombre a

Alfonso Aranda, Jn. Anselmo Guzman, Jn. Fran.º Martin, Florencio
Arreaga, Pablo Moreno, José de Toro Mariano Ruiz, Cipriano Calhade

Fermín Aldana

Manuel de Castro nombre a

Jn. Fran.º Martin, Jn. José Coca, Pablo Moreno, Jn. Anselmo Guzman
Matía Aranda, Alfonso de Toro Juan José Jm.º Fermín Aldana

Cipriano Calhade

Manuel Rodríguez nombre a

Jn. Fran.º Martin, Jn. Anselmo Guzman, Jn. José Coca, Alfonso de Toro
Florencio Arreaga, José de Toro, Mariano Ruiz, Cipriano Calhade, Fer-
mín Aldana

Antonio Aranda Solido nombre a

Arriaza, José ^{Dominiguis} ~~Arriaza~~, Matias de Aranda, Cipriano Calzado ~~Arriaza~~
Aranda =

Narciso Ruiz

Licenci Medina nombra

Alonso Aranda Sr. Anselmo Gutman, Sr. José Coca, Sr. Fran^{co}
Martin, Florencio Arriaza, José de Toro, Fermín Aldarona Ma
and Gil Cirilo =

Juan Almona

Amian Menchero nombra

Fran^{co} Martin, Sr. José Coca Pablo Moreno, Sr. Anselmo Gutman
Florencio Arriaza, José Domínguez, Fermín Aldarona Cipriano Calzado

Narciso Ruiz

La qual Dios nombra

Fran^{co} Martin Sr. Anselmo Gutman, Sr. José Coca, Florencio Arriaza
Alonso Aranda, Narciso Ruiz, Cipriano Calzado Fermín Aldarona

Pablo Moreno

Bruno Lopez nombra

Fran^{co} Martin Sr. Anselmo, Sr. José Coca, Florencio Arriaza
Narciso Ruiz, Fermín Aldarona Pablo Moreno, José Aranda

Juan Cosme

Antonio Lopez nombro

Jⁿ Fran^{co} Martin, Jⁿ Anselmo Guzman, Jⁿ Jose Coca, Jose de Toro
Florencio Arriaza, Cipriano Calzado, Fermin Aldana, Juan Antonio
Mariano Ruiz

Juan Tomas de Lira nombro

Jⁿ Fran^{co} Martin, Jⁿ Anselmo, Jⁿ Jose Coca, Florencio Arriaza
Mariano Ruiz, Juan Consuegro Cipriano Calzado Fermin Alda
ria
Manuel Gil Cirio

Manuel Menchero nombro

Jⁿ Fran^{co} Martin, Jⁿ Anselmo Guzman, Jⁿ Jose Coca, Pabbon
Cipriano Calzado, Jose de Toro, Fermin Aldana, Florencio Ar
ria
Mariano Ruiz

Antonio de Prado nombro

Jⁿ Fran^{co} Martin, Jⁿ Anselmo Guzman, Pablo Moreno Pedro
Prado, Jose de Toro, Cipriano Calzado, Fermin Aldana, Juan mar
tin
Juan Consuegro

Jesús Ruiz nombro

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Venerable Arceata, D. Fran^{co} Martin, D. Juan Coca, D. Andres Guzman
Matias Aranda

Jamian de Toro nombra

Juan Martin, Cipriano Calzado, Fermine Aldania, Jose Torro
Venerable Arceata, D. Fran^{co} Martin, Alfonso Aranda, D. Andres

Lablo Moreno

Reyes Martin nombra

D. Fran^{co} Martin, Alfonso Aranda, D. Andres Guzman
D. Juan Coca, Fermine Aldania, Cipriano Calzado, Mariano Puzis
Florescio Arceata = Juan de Toro

Antonio Ruiz nombra

D. Fran^{co} Martin, D. Juan Coca, D. Andres Guzman, Floren
Arceata Jose Dominguez, Fermine Aldania Juan Martin
Agustin Almaria = Alfonso Aranda

Lionisio Calzado nombra

Frans.º Gonzalez nombre

Fr.º Jose Coca, Fr.º Fran.º Martin, Juan Almanza, Alfonso Aranda
Felix Aranda, Antonio Calzado de Cosme, Florencio Arreaza
Narciso Ruiz = Cipriano Calzado

Benito Ruiz nombre

Benjamin Aldana, Narciso Ruiz, Jose de Toro, Florencio Arreaza
Frans.º Martin, Fr.º Anselmo Gutierrez, Antonio Calzado de Cosme
Alfonso Aranda = Juan de Almanza

Juan Bautista nombre

Benito Moreno, Fr.º Jose Coca, Fr.º Anselmo Gutierrez, Fr.º Fran.º
Martin, Alfonso Aranda, Florencio Arreaza, Jose de Toro
Fr.º, Cipriano Calzado = Fermín Aldana

Antonio Avel nombre

Benjamin Aldana, Cipriano Calzado, Fr.º Jose Coca, Jose de Toro
Benito Moreno, Florencio Arreaza, Fr.º Fran.º Martin, Fr.º Anselmo
Gutierrez = Alfonso Aranda

Florencio Aranda nombre

Benjamin Aldana, Cipriano Calzado, Narciso Ruiz, Florencio
Arreaza, Jose de Toro, Alfonso de Aranda, Fr.º Fran.º Martin
Fr.º Anselmo Gutierrez = Fr.º Jose Coca

Don Fernandez de Toro nombre

Benjamin Aldana, Cipriano Calzado, Jose de Toro, Florencio Arreaza

Alfonso Aranda, Augustin Almaraz

Augustin Almaraz nombre a

Jn. Anselmo Guzman, Alfonso Aranda, Martin Aranda, Jn. Fran^{co} Martin, Lorenzo Arreda, José de los Rios, José de los Rios Cipriano Calzado

Jesmin Almaraz

Juan Ruiz nombre a

Jn. Fran^{co} Martin, Jn. de los Rios, Jn. Anselmo Guzman, Cipriano Calzado, Juan Almaraz, Alfonso Aranda, Mariano Ruiz, Lorenzo Arreda =

Juan José Dominguez

José Gallardo Nombre a

Por José de los Rios a Jn. Fran^{co} Martin a Jn. Anselmo Guzman Alfonso Aranda a Jesmin Almaraz a Juan José Dominguez Juan de Almaraz a Cipriano Calzado Juan Martin

Antonio Mercado nombre a

Juan Almaraz, Jn. Anselmo Guzman, Jn. Fran^{co} Martin, José de los Rios, Lorenzo Arreda, José Dominguez, Mariano Ruiz, Cipriano Calzado

Jesmin Almaraz

Cipriano Calzado nombre a

SELO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1820



Florencio Arriaza, Pablo Moreno, José de Toro, Sr. José Coca
 Fermín Aldana = Agustín Aldana

Dominican Calzado nombra

Sr. José Coca Pablo Moreno Sr. Anselmo, Sr. Juan^o Martín
 Arriaza Aranda Fermín Aldana Cipriano Calzado Ma
 rino Ruiz = José de Toro

Alfonso Aranda nombra

Sr. Juan^o Martín Pablo Moreno Sr. Anselmo Guzmán Ar
 rando Calzado de Carne, Florencio Arriaza, Mariano Ru
 íz Fermín Aldana Cipriano Calzado
 Mariano Balborda

Maria Aranda nombra

Sr. José Coca, Sr. Juan^o Martín, Sr. Anselmo, Guzmán
 Alfonso Aranda Florencio Arriaza José de Toro Cipriano
 Calzado Fermín Aldana
 Juan Martín

Antonio Calzado de los Medinos

Sr. Juan^o Martín, Sr. José Coca, Sr. Anselmo Guzmán, Al
 fonso Aranda Félix Aranda Florencio Arriaza Juan
 de Guzmán José de Toro.
 Mariano Ruiz



SELO DE
OFICIO

4. MRS
AÑO 1820

Señor Sobrino nombra

Jⁿ Fran^{co} Martin, Jⁿ Jose Coca, Pablo Moreno, Jⁿ Anselmo Guzman Alfonso Aranda, Maria Aranda, Florencio Arreola Juan Jose Guzman

Jose de Toro

Fran^{co} Chacon nombra

Jerman Aldania Cipriano Calzado, Mariano Ruiz Jose de Toro Jose Guzman Florencio Arreola Jⁿ Fran^{co} Martin Jⁿ Anselmo Guzman

Alfonso Aranda

Manuel Chacon nombra

Jerman Aldania Cipriano Calzado, Juan Consuegra Jⁿ Jose Coca Pablo Moreno Promisec Jose de Toro Jⁿ Anselmo Guzman, Jⁿ Fran^{co} Martin

Florencio Arreola

Gregorio Calzado nombra

Jⁿ Jose Coca Pablo Moreno Jⁿ Anselmo Guzman German de Toro Jerman Aldania Jose de Toro Jⁿ Fran^{co} Martin Cipriano Calzado

Manuel Gil Cinto

Manuel Sobrino nombra

Gusman José Dominguez Florencio Arriaza Alfonso Aranda
Francisco Balverde

Validador

Barcelone Gusman Baso nombre

Don Juan Martin, Sr. Anselmo Gusman, Matias de Aranda
de toro Mariano Puch Sr. José Coca Cipriano Calza
min Aldana

Felicit Aranda

Manuel Almansa dio el sup

Don Juan Martin Sr. José Coca, Sr. Anselmo Gusman
Florencio Arriaza José Dominguez Mariano Puch Al
de toro Aranda Cipriano Calza

Fernand Aldana

Barcelone Aranda nombre

Don Juan Martin Sr. José Coca, Sr. Anselmo Gusman, Juan
Almansa Fernand Aldana Florencio Arriaza Don
de toro Balverde Alfonso Aranda

Matias de Aranda

Antonio de Baso nombre

Don Juan Martin Sr. José Coca Sr. Anselmo Gusman Sr.
Aranda Alfonso Aranda José de toro Juan Consuegra
Florencio Arriaza

Manuel Consuegra

Fernand de toro nombre

Don Juan Martin Juan Martin Fernand Aldana Cipriano
Calza Florencio Arriaza Alfonso Aranda Matias
Aranda Sr. Anselmo Gusman

Pablo Moreno

Manuel Aldania nombro

Jr. Fran^{co} Martin, Jr. Jose Coca, Jr. Anselmo Guzman Floren-
cio Arriaza Jose toro Juan Consuegra Pablo Moreno
Jerman Aldarion

Juan Almona

Jr. Anatasio Arriaza nombro

Jerman Aldania Cipriano Calzado Mariano Ruiz Jose Jomin-
guer Florencio Arriaza Jr. Fran^{co} Martin Jr. Anselmo Gu-
zman Matias Aranda

Alfonso Aranda

Manuel de Puente nombro

Jerman Aldania Mariano Ruiz Florencio Arriaza Jose Do-
minguez Cipriano Calzado Jr. Fran^{co} Martin Jr. Anselmo
Guzman Matias de Aranda

Alfonso de Aranda

Antonio Calzado nombro

Jerman Aldania, Cipriano Calzado Jose de toro Jose Doming^o
Florencio Arriaza Jr. Fran^{co} Martin Alfonso Aranda
Juan Almona

Juan Martin

Pasqual Garcia nombro

Jerman Aldania Juan Consuegra Augustin Almona Matias
de Aranda Jr. Anselmo Guzman Jr. Fran^{co} Martin de



Licencia de Puenas nombra

Lorenco Arceza Fermín Aldana Mariano Balborda
Gregorio Calzado Juan Almansa Fr. Fran.º Martin Fr. An
Elmo Guzman Pablo Moreno

J.º José Coca

Juan Lopez Palma nombra

Alfonso Aranda Fr. Anselmo, Fr. Fran.º Martin Floren
io Aranda José de Toro Cipriano Calzado Fermín Aldana
Fr. José Coca = Juan Martin

Antonio Gel nombra

Fr. Fran.º Martin Fr. José Coca Fr. Anselmo Gu
zman Fermín Aldana Antonio de Prado Cipriano Calza
do Juan Martin Mariano Ruiz
Juan Loueyra

José Lopez nombra

Fermín Aldana Cipriano Calzado Mariano Ruiz José de
Toro José Dominguez Pablo Moreno Fr. Fran.º Martin
Fr. Anselmo Guzman
Felicit Aranda

Antonio de Prado nombra

Fr. Fran.º Martin Alfonso Aranda, Fr. Anselmo

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

German Florencio Arrasca Pablo Moreno Sr. Jose Coca Juan
consuegra Fermín Aldarín

Cipriano Calzado

Don Juan Nombro a

Don Juan Martin: Don Josef de Coca: Don Anselmo Guzman: Pablo Moreno
Josef de Coca: Florencio Arrasca: Mariano Ruiz: Fermín Aldarín: Pedro Prado

Don Juan Nombro a

Fermín Aldarín, Cipriano Calzado: Mariano Ruiz: Juan Josef Dominguez.
Florencio Arrasca: Don Juan Martin: Don Anselmo Guzman: Felix Aranda
Mariano Ruiz

Don Juan Lopez Nombro a

Don Juan Martin: Don Anselmo Guzman: Mariano de Aranda: Alfonso Aranda.
Don Josef Coca: Florencio Arrasca: Josef de Coca: Juan Almaraz y
Felix Aranda

Don Juan Ruiz Nombro a

Don Juan Martin: Don Josef de Coca: Don Anselmo Guzman: Pablo Moreno
Florencio Arrasca: Josef de Coca: Fermín Aldarín, Cipriano Calzado
Mariano Ruiz.

Don Juan Nombro a

Don Juan Martin: Don Josef Coca: Don Anselmo Guzman: Felix Aranda
Florencio Arrasca: Pablo Moreno: Mariano Ruiz: Cipriano Calzado.
Fermín Aldarín =

Felix Aranda Nombro a

Don Juan Martin: Don Josef Coca: Don Anselmo Guzman: Anselmo Calzado
Alfonso Aranda: Florencio Arrasca: Pedro Prado: Fermín Aldarín
Cipriano Calzado:

Juan Aranda Nombro a

Pablo Moreno: Felix Aranda: Alfonso Aranda: Don Anselmo Guzman
Juan Josef Dominguez

Juan Condeyro Nombro à

Dr. Josef a Coca: Dr. Fran.º Maximo: Dr. Anselmo Guzman: Pablo Moxer e,
Josef de toro: Fermín Alvario: Juan Maximo: Juan Alvario.
Jona Guzman

Juan Fran.º Aguirre

Fermín Alvario: Cipriano Calzado: Maximo Ruiz: Josef a toro
Pablo a Pado: Dr. Fran.º Maximo: Dr. Josef Coca: Dr. Anselmo Guzman.
Alfonso Arando

Barcelone Tom.º Nombro à

Man.º del Añulo: Juan Maximo: Maximo Valverde: Josef a toro
Fran.º Valverde: Ant.º a Pado: Dr. Fran.º Maximo: Florencio Arando
Andra Arando

Juan a Alvario Nombro à

Dr. Fran.º Maximo: Dr. Josef Coca: Dr. Anselmo Guzman: Florencio Arando
Josef a toro: Fermín Alvario: Cipriano Calzado: Juan Condeyro
Juan Maximo

Josef Tom.º Nombro à

Pablo Moxer e: Dr. Josef Coca: Dr. Anselmo Guzman: Dr. Fran.º Maximo:
Alfonso Arando: Matias Arando: Fermín Alvario: Josef a toro.
Juan Alvario.

Juan Tom.º Nombro à

Florencio Calzado: Juan Maximo: Fermín Alvario: Cipriano Calzado
Pablo Moxer e: Dr. Fran.º Maximo: Dr. Anselmo Guzman: Juan Josef Aguirre:
Alfonso Arando

Josef Lopez Nombro à

Dr. Anselmo Guzman: Alfonso Arando: Dr. Fran.º Maximo: Florencio Arando
Josef a toro: Dr. Josef Coca: Fermín Alvario: Cipriano Calzado: Juan Maximo

Castellano Nombro à

Fermín Alvario: Dr. Fran.º Maximo: Dr. Anselmo Guzman: Dr. Josef Coca:
Maximo Ruiz: Josef a toro: Juan Josef Dominguer: Alfonso a toro
Maximo Arando.

Juan Maximo Nombro à

Josef a toro: Fermín Alvario: Cipriano Calzado: Maximo Ruiz
Florencio Arando: Dr. Fran.º Maximo: Dr. Anselmo Guzman:
Alfonso Arando

Reg. Cabildo: Nombros a)
Alonso Aranda: Sr. Anselmo Guzman: Sr. Fran. Martin: Sr. Anselmo
Josef & Leon: Pablo Moxero, Fermín Adaria, Juan Martin
Cipriano Calzado;

Udo Chauco Nombros a)
Sr. Fran. Martin: Sr. Anselmo Guzman: Alonso Aranda: Sr. Anselmo
Mariano Ruiz: Josef Aranda: Fermín Adaria Juan Martin
Cipriano Calzado

Fermín Adaria Nombros a)
Sr. Josef Coca: Sr. Fran. Martin: Sr. Anselmo Guzman: Alonso Aranda
Florencio Aranda: Pablo Moxero: Mariano Ruiz: Juan Martin
Cipriano Calzado.

Ant. Valverde Nomb. a)
Sr. Fran. Martin: Sr. Anselmo Guzman: Eugenio Caldo: Damian Lazo
Sr. Josef Coca: Pedro Prado: Juan Martin: Josef Aranda: Sr. Anselmo

Josef Diaz Mepo Nombros a)
Sr. Anselmo Guzman: Alonso Aranda: Florencio Aranda: Pablo Moxero,
Josef & Leon: Sr. Josef Coca: Cipriano Calzado: Fermín Adaria
Juan Martin

Tenerse escrito sin embargo de haberse reconocido a los Ciudadanos si
habia alguna otra que pudiese ser subscrita y concertada que no como rembr.
cuando tenian que exponer sobre subscritura, que todo se supiese y se
van ser, tomando conduir con diligencia que firmaron con sus nombres
que superior de los Ciudadanos de que se refieren =

Juan, Sr. Vn. Bernardino Soriano
Eugenio Garcia

Juan Martin
Juan Martin
Jose Fernandez de Toro
Eugenio Caldo
Anselmo Guzman
Eugenio Aranda
Jose Diaz
Alejo
Alonso Aranda



SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

cutinno } En la propia D^{ha}. D^{ha}. dia mes y año por us
m^{rs}. los Señores Leudon y Escudador con
misistencia como Secretario se procedio al acuti
mo de los que devan ser electores por averru
nido Mayor pluralidad de votos, y executada ve
sulto serlo Dⁿ. Fran^{co}. Martin por ser o c^o tenido
ciento quarenta y dos votos, Dⁿ. Anselmo Gu
man ciento treinta y nueve, Jermin de Aldana
ciento veinte y seis, Dⁿ. Jose de Coca ciento y tres
Alfonso Aranda con ciento y tres, Florencio tire
asa ciento y veinte, Jose de Toro ciento y dos, Cipria
no Calzado noventa y tres, y Pablo Morano
suenta y siete, a quienes mandaron D^{hos}. Señ
res se les cite para la hora de la salida de mi casa
por del dia de mañana tras del Comienzo y si
manon de que Certifico =

Franc^o Ruiz Romero D^{no} Soriano

Electores } En la C^o. de Bolanos a tres de abril de

yocho del titulo segundo la treize y nueve
del sexto y su capitulo primero y en completa y nra
licencia de todo se procedio a la eleccion en la forma
siguiente

Jⁿ Anselmo Gutman dio su voto para Alcalde a

Jⁿ Fran.^{co} Martin

para Residentes a

Florencio Arreata: Mariano Buit

Jose Balbu de conaniano: Jose Doming^o?

Por procurador Sindico a

Juan Martin

Florencio Arreata nombro por Alcalde a

Jⁿ Fran.^{co} Martin

Por Residentes a

Jⁿ Anselmo Gutman: Cipriano Calzado

Jose Balbu de conaniano: y Mariano Buit

Por procurador Sindico

Juan Martin

Fernin Aldana nombro por Alcalde a

Jⁿ Fran.^{co} Martin

por Presidentes a

Jⁿ Anselmo Gutman Jose Balbode
Secaniano maniano. Ruiz: Andres Aranda

Por procurador Sindico a
Juan Martin

Alonso Aranda nombre por alcalde a

Jⁿ Fran.^{co} Martin

Por Presidentes a

Jⁿ Anselmo Gutman Florenio.
Arreata, maniano Ruiz y Jose Balbode

Por procurador Sindico a
Juan Martin

Dⁿ Jose de Coca nombre por alcalde a

Jⁿ Fran.^{co} Martin

Por Presidentes a

Jⁿ Anselmo Gutman: Florenio otrre
ara: Jose Aranda: Antonio Calcedo de
Cosme

Por procurador Sindico a

Juan Martin



José de los ríos nombre por Alcalde a

Jⁿ Juan^{co} Martín

y Por Residencia

Jⁿ Aselmo Gutman, José Balboa

de Mariano Ruiz Cipriano Calzado

Por procurador Sindico

Alfonso Aranda

Cipriano Calzado nombre por Alcalde a

Jⁿ Juan^{co} Martín

Por Residencia a

Jⁿ Aselmo Gutman, Florencio Arreaza

José Balboa de Mariano Ruiz

Procurador Sindico

Juan Martín

Al presente Esc.^{no} nombre por Alcalde a

Jⁿ Juan^{co} Martín

Por residencias Jⁿ José de los ríos, Jⁿ Aselmo Gutman, Florencio Arreaza y Miguel Canas

Procurador Sindico a

Juan Martín

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

D.º Fr.º Martin dio su voto para Alcalde a
D.º Juan Coca

Procurador a

D.º Anselmo Gutman; Florencio Arriaza
Manzano Ruiz; José Barberde y Mani

Procurador Sindico Juan Martin

En talos terminos se concluyo la eleccion que manifestada
von sus causas en aver executado a su satisfaccion y sin
que entenden mediare en el caso nombrada fecha nifi
cio alguno ni comision de parentesco que le impida la acopi
tencion de la respectiva en plaza para que quando nombra
dos por tanto D.º Juan Coca mandaron proceder a la
escrutinio y cuenta la dition a resulta a pluralidad de votos
de votos por Alcalde el Sr. D.º Fr.º Martin
con otros votos: Siguiendo la dition comun, a nombre de
Arriaza Antonio Calzado de losme Juan José Domini
quez José Almona y Cipriano Calzado Conde y don José
Cocay Miguel Carrasco con uno, y para el mismo empleo
D.º Anselmo Gutman con ocho; José Barberde, y Mani
no Ruiz con siete y Florencio Arriaza con seis; y por
procurador Sindico Juan Martin con ocho, Alfonso
Aranda con uno, con lo que se puso fin a la presente dili
gencia previniendo se cite a los D.º

Jose Balbade de Maniano Maniano Puzin y
Juan Martin Asin de quetoda quiden a posicio
nados en sus respectivos enpleos: y mediane la
Uerse enfermo el Alcalde electo D^o Juan^o Martin
Gominguet quiduro la Jurisdiccion en el primer reuado
D^o Anselmo Guzman Segunquasi lo acordaron
y firmaron la mudo con las elecciones de que certifi
fico =

Juan^o Vera Benavente dino soriano
Anselmo Guzman Josep Balbade

FLORENCIO ARREOLA

Ernesto del B. Puzin Juanilla Antun
Maniano Puzin

Filiq^a de Pavion? Cula q^o de Dolanas a tru de abril de
mil ochocientos veinte la Señora Juan^o Puzin y
Bernardino Sobrino Alcalde ordinario por son por
maniciendo en las Casa Consistoriales y a presencia de
mi el C^o precedida la convocatoria o citacion se reun
taron en las mismas D^o Anselmo Guzman Jose
Balbade Maniano Puzin Florencio Arreola y Juan
Martin Puzin y procurador Sindico electos para
el nuevo a juntam^{to} segun capitulo de las anteriores
Filiq^a noaviendolo echo el Alcalde electo D^o Juan

ab
ante

de las Señoras Alcalde aviendo sido leído los arti-
 culos que tratan del propio caso ya atribucionales que se
 completan de semejantes que la exigieron el juram.^{to} de
 fidelidad que previene el real decreto de diez y ocho de
 Mayo del año pasado de mil ochocientos doce y
 concurran en dicha forma colocando a las yndicadas
 señoras en sus asientos en demostracion de la posesion
 Real Corporal velquari que tomaron quitta y pacifica-
 mente sin contradiccion de persona alguna, pasando
 mediante la enfermedad del Alcalde Sr. Francisco Martin
 el baston de la Real Jurisdiccion al primer Presidente
 Sr. Anselmo Gutierrez en el interin quiaquel serista de
 obediencia y se apasiona en dicho su ejemplo: Quien en forma
 de cuerpo y en execucion de las facultades que le son
 cedidas el artículo trescientos veinte del título setenta y la
 pitula primero nombraron por su secretario como tambien por
 el Alcalde Enfermo Sr. Francisco Martin con su capitula
 por escrito: ami el infrascripto que aupto en solene for-
 ma y juro en manos de dho. Señor primer Presidente
 por la formula antedicha. Guardar los preceptos que
 se imponen y llenar las debers de mi cargo segun que
 se le acordaron y firmaron su nombre con las aperturas
 de que certifico.

Anselmo Gutierrez

Anselmo Gutierrez Josef Balza

Lorenzo Arredondo

Excmo. Sr. D. D.

Juan Martin

Mariano

dilig. de los señores
 conclusion de la
 rion

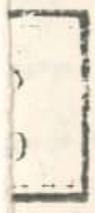
Del infrascripto Excmo. Sr. D. D. de este Ayuntamiento. Convidacion del Excmo. Sr. D. D. de
 la forma que queda como durante la eleccion que antecede de Alcalde y de
 el Poder Constitucional se leon repetida sobre del Publico que de las

7
Sr. Juan. Co. Maximo Dio su voto G. M.
Sr. Josef Co.:

Para Repetir a
Sr. Anselmo Turman Florencio Arreola: Maximo
Cruz = 7 Josef Valverde Maximo
Por Sindic.

Tuam Maximo = 18 de Mayo de 1822

Juan, Maximo



si posesion del por
Dominguez Ma
roncio Arreola
Sindic quien
quitrando de
la Campa
ago de una cuerda
de Mayor a Lipi
ra a Juan Val
y quacil Mayor de
todos los qual
ver para aacep
de quido de

Anselmo Turman Florencio Arreola

Cruz + al Sr. Sr. Josef Valverde

Maximo Cruz Juan Martin

No. y aceptacion

Josef Valverde
Juan Martin

continencia notitia

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

de la Real Audiencia por yndisposicion del Sr
Alcalde el Lit.^{do} Dn Juan Martin Dominguez Ma
riano Ruiz Jose Barberde y Florencio Arredondo
Reedores Juan Martin Procurador Sindico quienes
componen este Ayuntamiento dixeron que tratandose de la
mejor conservacion y custodia de las Campas y muer
yeridas de esta Audiencia, desde luego de una cuerda
y conformidad nombraron por Guardador Mayor a Cipria
no Calzador y por Caballeros de Sierra a Juan Bal
berde y Maguin Peca, y por Alguacil Mayor de
este Juzgado a Eugenio de Aranda a todos los qual
mandaron su Señoria selargosaver para su acep
tacion y juramento que firmaron de quidos fees

Anselmo Luján Florencio Arredondo

Consejal + el Sr. P. P. Jose Barberde

Maximo Ruiz Juan Martin

Alcaide
Florencio Arredondo

No y aceptacion

En continencia notifique el nonbramiento

Mayor de este Juzgado Cipriano Calvado Juan
Barberde, Isaglin Pica, y Eugenio Aranda en
sus personas qui medixeron lo acceptaron y accepta
ron y previo el juram^{to} que si que de dno. le fue re
civido juraron supel y legalde en pñe y lo fir
mo el quisupo de quidoy la

Eugenio Aranda

Eleccion 7 En la 4^a de Bolanos a cinco de Abril de mil
ochocientos veinte la Señora D^{na} Adelmo Guzman
primer Regidor y en quien reside la Real Jurisdic
cion por indisposicion del Sr. Alcaide el Sr. D^{no}
Fran.º Martin: Mariano Quishi, Jose Barberde
y Florencio Arceola Regidores y Juan Mar
tin procurador Sindico Trial. quienes componen
este Ayuntamiento Constitucional dixeron que de vien
do cesar en todo en pleos todas las personas elec
tas por el anterior Ayuntamiento, para que contina
en y no se paraca retraso en el gobierno de dicho
yo de un acuerdo y con formidad nonbraron sus
Señoria por Alcaides de la Santa Herman
dad a Lorenzo Dominguez y Antonio de Pra
do de Juan
Por depositacion de los Caudales de a no

Pordeparitiano de Sal a nivel Carrasco

Porapreciadores de p^o para los Lampoyore
Cam^{tos} a Alfonso de Aranday Gregorio Calrado y
para las Casas y edificios del mismo Gregorio Cal
rado y Jose Calrado

Por padre G^{ral}. de menor a Juan Conzuegra

Promotor fiscal de causas a Manuel Conzuegra

Encuya forma se concluyo esta eleccion que mandaron
los Señores a pagar a los electos por su aceptación
y lo firmaron de que certifico =

Anselmo Guzman

Escrital

20 de Mayo

Mariano Ruiz

José Palencia

Florencio

Juan Martín

Arredzo

de

Decreto
En la Q^{da} de Volarias a cinco de Abril de mil ochocientos veinte estando en las Salas constitucionales los Señores Jⁿ Anselmo Guzman Primer Regidor y en quien reside la Real Jurisdiccion por yndisposicion del S^o de Alde de el P^o. Jⁿ Juan Martin Jⁿ Juan Jose Montero y Ordoña del Abito de Calatrava Curapropio de esta parroquia y Mariano Ruiz Jⁿ de

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

y Juan e Martin Procurador Sindico Gral. que
 na componen su Ayuntamiento. Dixerón que visto
 se comunicado por el Sr. Jefe del Real Decreto de que en el
 día treinta del corriente se celebrase las Juntas
 electorales de parroquia para el nombram.^{to} de elec-
 toru para la Junta de Partido cuyas actas adicelbran
 se precisam.^{te} en todas las Juntas que en el día treinta se celebra la funci-
 on a nuestra Señora del conete como la
 erona de esta y a nra. Hermita extramuros con
 el objeto de que dicha Hermita se haga con el orn-
 to y alio que corresponde y por la casualidad de dicha
 Junta electoral transfirieron sus Señorías Dña. Tur-
 cion por un año para el día siete de mayo lo que asi
 se ara pp.^o al vicario por medio de dicho que se
 firmara en el sitio de Cosumbre y lo firmaron las
 Señorías de que certifico =

Anselmo Guzman Jefe J. Juan Jose Montano
 y Ortega
 Excmo. del Sr. Jefe Josef Gabriel
 Martin Ruiz
 Juana de Florencio Perez
 ntra Mateo
 Pablo Jovero

SEILLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820^D

La Q.^a de Bolanos a siida de este onit de mil ochoci
entos veinte los Señores D.ⁿ Audmo Puzman Pri
mer Presidor e Narigmo Juan Jose Barberdy
Florencio Arreaza Prosdor Juan e no e in Procura
dor Sindico Tral, estando en estas Casas Capitula
res por ante mi el ynfraescrito su secretario dixeran
que en atencion a alave ya restablecido el
el Cate Constitucional el L.^{do} D.ⁿ Fran.
Martin Dominguez de su enfermedad, de si
demandar y mandaron se le de la posesion de su
empleo y comparecido a estas Casas Capitulares,
el D.ⁿ D.ⁿ Audmo Puzman Primer Presidor de una
Ayuntam.^{to} y refena de la Real Jurisdiccion enterada
de los trece de la Soberana Constitucion que tra
tan del Caso exigio de D.ⁿ Alcalde Constitucional
el L.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} e Martin Dominguez el Juram
m.^{to} de Fidelidad que previene el Real
de Ceto de Dieh y ocho de marzo de mil ochociena
y ote, a que concurre en devida forma y en seguida se le
aposeiono en su empleo pasando a sus e nanos en su en el
de la Verdadero que recivio quito y pacifico m.^{te}
contra dicion de persona alguna al baston y m.^{te}

yo Firmo el d.º de posicionado con las demas
de este Cuerpo de que day Lee

Anselmo Izquierdo Excmo + de de
Mariano de

Juanillo Joseph de
N.º

Juan.º de

Decreto
para la publi-
cacion de la Con-
stitucion

Esta V.º de Bolanos a diez de Abril de mil
ocho cientos veinte los señores que componen esa
Ayuntam.º Constitucional por ante mi el ynfra-
escrito su Secretario dixeran que en cumplim.º de lo manda-
do por el Rey en su Decreto de diez y seis de enero ulte-
mo relativo a que se publicase nuevamente y en toda
lanacion del modo que se executo en el año de D.º de la obe-
ranza y Sabia Constitucion de la monarquia Española
la devian designar y señalar la hora de las qua-
tro de la tarde del dia de mañana ocho para la pu-
blicacion en la Plaza pp.ª con el adorno y Circuns-
peccion posible de la Constitucion politica, la de la
ocho de la mañana del siguiente dia nueve para la
solemne entrega de Graduas en cuyo yntermedio y tien-
po que adbiere el diez y ocho de enero se repi-
ta la lectura de la misma regia Ley Constitucio-
nal en su pulpito de la Catedral para la brevedad

Juram^{to} de Fidelity y Canes de de de un ane cidiendo
 a estos actos solertes el toque de Campana y repique
 gral.; para lo que y demas que pertenece al parroco
 para el Ilo de sus de veru elipase el recado de aten
 cion correspondiente y todo se averdica por Dilig^a au
 ta continuacion y remita el oportuno testimonio al
 Señor Jefe politico y civil de la provincia Segund^a
 art. lode. Cretaron mandaron y firmaron sus señoria
 de q. Certifico =

Juan Martin Anselmo Luzman
 Excmo + el Sr. D. Joseph y al Sr. D. Juan Martin

trade publicacion Doy fe que en la tarde de este repetido dia y hora de
 las quatro de. uearde haviendo se reunido en las Casas del Sr.
 D. Fran.º Martin Dominquez Alcalde Constitucional
 de esta y a todos los eclesiasticos, congejala y persona de repre
 sentacion desta y estando se doanes Coeta redingieron
 y convecuyeron con acitencia de mi el Sr. no en la plaza pp^{ca}
 endonde y corredor de sus Casas Constitucionales, exsercia el
 real busto de Sen. Reynante el Sr. Sr. Fernando sep
 timo cayo de un dorad y cercado de ricas Calpaduras ador
 nadas de Brillantes Cornicopias que acian admirable y
 magnifico el sitio y ocupando los respectivos asientos y que
 en de los fuegos gral. repique de Campana se leyeron abta

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Monarquía Española cuyas de monstraciones de Tubo
lo verificaron asuon Clusion sobreviendo asquido
alas yndicadas Casa conel mismo Ceremonial y rigori
jo en las que se sirvio un refresco propio del país re
tirandose respectivamente. Dha Comitiva y senidala
noche se ylumino yndistintam^{te} las puertas balcon
y ventana y señaladom^{te} el corredor y plaza de esta ca
don de su centinela se va permancio hastales diez de
lamisma el real busto continuando los fuegos de forma
que con las mas entrañable aclamaciones y vivas dieron
estos asitantes la mas completa prueba de su entusiasmo y en
tusiamos; de q^l. enotra na daiquisico de nesciarsien
Dhos rigoris suplicaron asu mrd. el Sr. Alcalde Consti
tucional para ser ma colmada la celebridad permitise
en la Casa de su mrd. una funcion de Gayle manchego
a que accidio Juntos y deecho reunidos anellas las per
sonas de ambos sexos de la primera atencion observando
el mayor orden eintermediando distintas Canciones
relativas al asunto del dia termino esta onesta diver
sion hasta mas de las onze y para que convaloy n
trugo por D^h J^o. q^l. firmo onesta ven. de Dha nor accho de elbrion
mil ochocientos veinte

D^ho J^o. J^o.
Pamixer

hinspirado para hacer mas plausible y religioso
los espuestos actos a que correspondio con la mayor ser-
nura y carater digno; y para que sortulos efec-
tos que aya Lugar lo sean por la presente q. fir-
mo =

Pablo Morera
Pamixer
Dño

Se } Ladoy de haver firmado el correspondiente testimo-
nio de la dición del Ayuntamiento Constitucional y
publicacion y Jura de la Constitucion politica de
la monarquia española y todo remitido por el correo
ordinario al Sr. Jefe politico y teniente de la provin-
cia y para q. conste lo anoto por la presente que fir-
mo Bolanos y Mont quince de mil ochocientos ecin-
te =

Pablo Morera
Pamixer
Dño

Nombrom^{to} } Congregados en esta Casa Capitular
de mayor donde } por. nores que componen el Ayuntamiento
de bodas } asoncarroncia de dicho curamien de esta
parroquia el entu. Dn Juan^{to} Maria el cano-
che afecto e nombra en mayor do me del ni

y conformidad non traeron sus señores portales
mayor domo a por qual Garcia Pasqual Brian
Antonio Gonzalez Tomas Aranda Antonio Gily
Pedro Jimenez y lo firmaron en esta ca de Iso
lanos encda a veinte y uno de mayo de mil
ochocientos veinte

Anselmo Guzman ^{u. D.º Fran.º Man.º}
Josef Babado ^{Camacho}

Juan Martin

Combram.
de mayordoma
del Santísimo Cor
pus Christi

Con el y gado en esta Casa
de ayuntamiento los señores que con
ponen este ayuntam.º a concorrenza
del mtro. Dr. Fran.º Manuel Cama

cho P.º y unico Cura unida de la parroquia
al de esta ca.º afecto de nombre mayor do
ma que cumplan la funcion del Santísimo
Corpus Christi del año que viene de mil
ochocientos veinte y uno y ena consecuencia
reprocedis a elección dando cada uno de sus de
noria su voto para dar a mayor domo en la for
ma siguiente

El P.º Procurador Sindico Juan Martin de
voto paratal mayor domo a Bartolome Gu
man, Tomas Guzman, Jose Gonzalez, P.º Dr.
Fran.º Manuel Camacho, Damian de Toro
Glorio Lopez Villacueva

El P.º Florentino e trreata de su voto a Bartolome
Guzman, Tomas Guzman Damian de Toro Bar
tolome Parga Glorio Lopez Villacueva, Lou
Gonzalez

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Los Señores que componen este Ayuntamiento Constitucional dijeron. Que para evitar qualquiera retraso que pueda ocurrir en el pronto despacho de las negocias que ocurran en beneficio del servicio nacional por qualquiera ausencia y enfermedad que pueda ocurrir al presente Sr. D. de las personas que van sus rones por hilo fecha a Bonifacio Cardellano a quien se le agasa ver para su accion y se firmaron sus señoras de que doy fe

Juan, Martin, Anselmo Guzman

Florencio Arce

Juan Martin

2.º de Mayo

Entepropia villa de San Juan de los Rios, a 2 de Mayo de 1820. Yo Bonifacio Cardellano en representacion de la corporacion y a cargo de la Secretaria = Bonifacio Cardellano y alrudo

Decreto. En la casa Colonial a veinte de Mayo de mil ochocientos

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

se nombrara para que inteligencia de ellos
se comunquen por sus presentaciones el proca-
rador Sindico Gral. o por un Ayuntamiento a
cierto de acuerdo de darino que de vadar
se adna productos; Para cuyo efecto designa
lam^{tas} de quintos y valores de ella nombraron
y nombraron sus señores a Alfonso de Toro y Jim.
Balvade y Antonio enarcing Bienes y Fernan
del los primera como Labradores y los segun-
dos como ganaderos para que precedida su
captacion para ad señala m^{tas} de quintos y va-
lores de sus pastos por el tiempo q^e mediadas
de este dia hasta el ultimo de Abril del año
d^o de mil ochocientos veinte y uno compa-
reciendo a declarar lo resultante de su encuesta
en un vista acordar este Ayuntamiento quanto
va practicare en utilidad y beneficio de este
Comun de Labradores y Ganade-
ros lo que se haga a favor del publico por me-

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

dores y Comandante Ganaderos y estos para que se
pasa quedes de el dia primero de Septiembre proxi-
simo que por equidad se les conceda el que no tu-
viere pastos pasuganado sera denunciado en los
terrenos que se callare correspondiente a esta juris-
dicion. Segun que asi lo decretaron mandaron

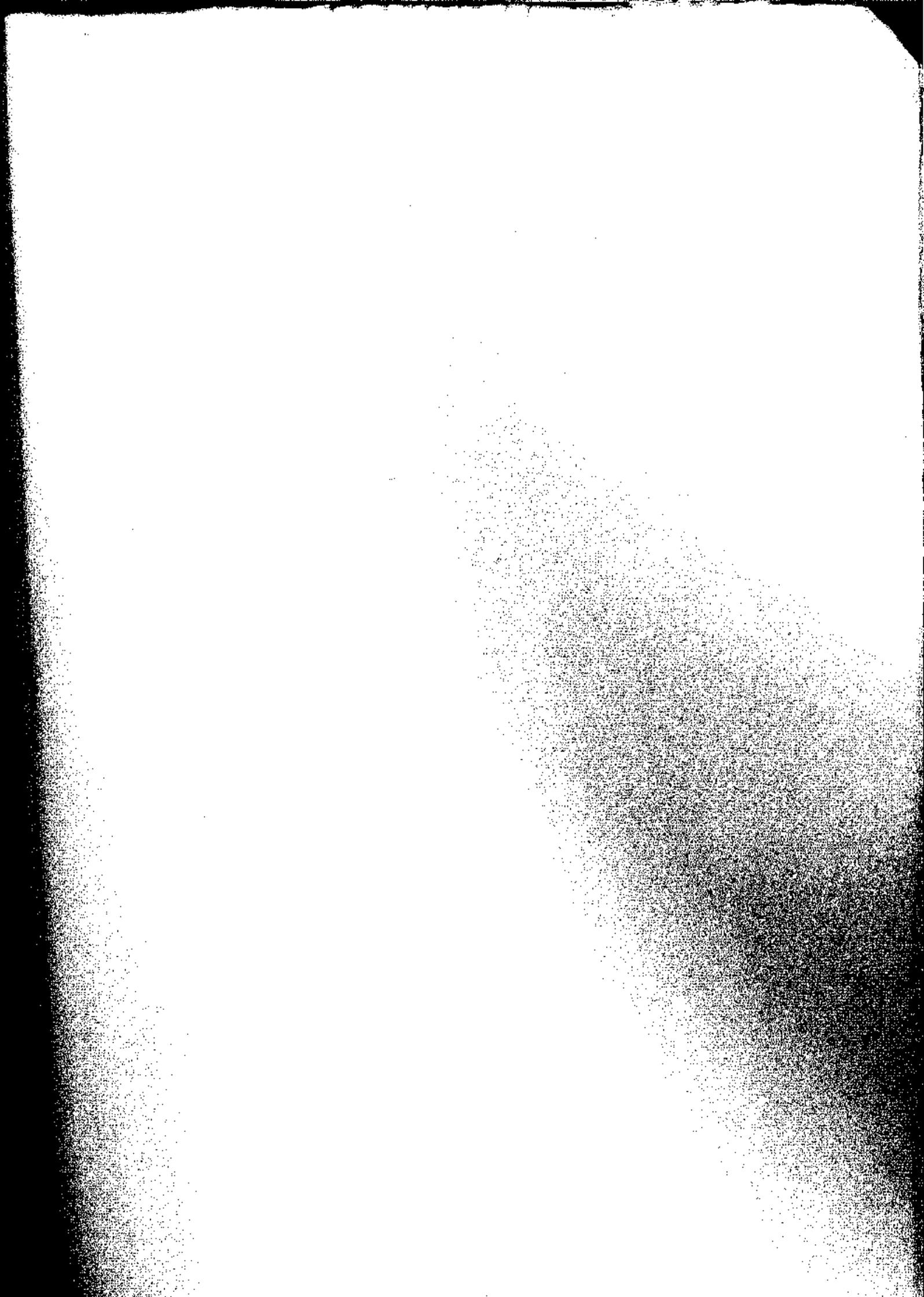
y firmaron sus señoras de que doy fe

Juan Martin Anselmo Guzman

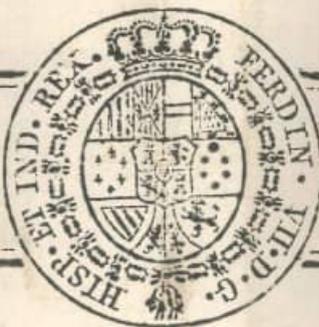
Florencio Arce 20
Juan Bautista

José Balvado

20



SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

